

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-282

SALTA, 21 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.866/2011.

VISTO:

La nota interpuesta por la Escuela de Agronomía – mediante la cual solicita se gestione un aumento transitorio de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo interino de Profesor Adjunto de la Ing. Mariana Marisol Tejerina de la cátedra “Práctica de Formación II” de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera – para colaborar con el dictado de la asignatura Práctica de Formación III de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razón de que el titular de la asignatura “Práctica de Formación III”, el Ing. Reynaldo Rojas Villena ha solicitado una licencia extraordinaria sin goce de haberes por encontrarse ocupando un cargo de Profesor Adjunto en la Sede Metán- Rosario de la Frontera.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud y produjo su despacho donde aconseja : 1) Aprobar el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la Ing. Mariana Marisol Tejerina en su cargo de Profesor Adjunto de Sede Metán-Rosario de la Frontera; 2) Atender los gastos emergentes de este aumento de dedicación con las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Ing. Reynaldo Rojas Villena en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la materia Práctica de Formación III de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y mientras dure la misma o hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 30 de abril de 2013, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar un aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva a la Ing. Mariana Marisol TEJERINA – en el cargo de Profesor Adjunto de la materia “Práctica de Formación II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica Sede Metán-Rosario de la Frontera - para colaborar con el dictado de la asignatura “Práctica de Formación III” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce del Ing. Reynaldo Rojas Villena o hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Ing. Reynaldo Rojas Villena.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien ante la Dirección General de

./

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-282

EXPEDIENTE N° 10.866/2011.

/.

Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tejerina, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales